

El SAS saca a concurso los tres tipos de fármacos más vendidos

Andalucía ha anunciado un decreto de medidas urgentes en farmacia que incluye la controvertida subasta pública de medicamentos. Todas las recetas de estatinas, inhibidores de agregación plaquetaria y protectores gástricos se adjudicarán al que ofrezca el precio más barato.

Laura G. Ibañes | 11/07/2011 00:00

La Consejería de Salud de Andalucía ha anunciado que inicia la tramitación por vía urgente de un decreto de medidas de farmacia para contener el gasto en medicamentos. El decreto, que aspira a acelerar sus trámites para poder aprobarse de forma definitiva en otoño de este año por el Consejo de Gobierno, incluye entre sus medidas la polémica subasta pública de medicamentos. Esta medida implica que todas las recetas por principio activo (que en la autonomía alcanzan el 85 por ciento de todas las que llegan a las farmacias) se adjudicarían a una sola marca o genérico, el que hubiera ganado el concurso público de precios.

La consejería explica que el decreto comenzará licitando los tres subgrupos terapéuticos más consumidos de entre los 400 existentes. Se trata, concretamente, de los protectores gástricos (que facturan 97,5 millones de euros anuales en la autonomía), las estatinas (91 millones de euros) y los inhibidores de la agregación plaquetaria (47 millones de euros).

- Todas las recetas de protectores gástricos, estatinas e inhibidores de agregación plaquetaria se licitarán al laboratorio que dé menor precio

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha decidido sacar adelante esta iniciativa pese al rotundo rechazo que su anuncio ha generado tanto entre los colegios de farmacéuticos como entre la industria la distribución farmacéutica y el propio Ministerio de Sanidad, que han expresado en varias ocasiones sus dudas sobre la legalidad de esta medida y han dicho estar tan sólo a la espera de conocer el texto definitivo para saber si la impugnarán en los tribunales.

El SAS ha justificado el decreto explicando que la prescripción por principio activo ha sido una de las medidas que más ahorro han generado en la autonomía (cerca de 500 millones de euros en la década que lleva en funcionamiento), pero "se trata de una medida amortizada que vislumbra un margen de mejora pequeño", por lo que son necesarias nuevas medidas de contención.

Para tratar de calmar los ánimos entre los farmacéuticos, que se oponen desde el principio a las subastas, el decreto prevé ofrecer el 10 por ciento de las bonificaciones que se obtengan con la licitación de los fármacos a las oficinas de farmacia rurales.

Productos sanitarios

El decreto de medidas urgentes incluirá otras cuestiones de calado: los productos sanitarios, empezando por los absorbentes de incontinencia urinaria, se prescribirán por denominación genérica.

Además, se implantará la *factura sombra* en las oficinas de farmacia, a imagen y semejanza de la implantada en los hospitales.

La consejería no ha detallado todavía el ahorro que espera con el nuevo decreto de medidas cuyo borrador se hará público esta semana.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2011/07/12/area-profesional/sanidad/sas-saca-a-concurso-tres-tipos-de-farmacos-mas-vendidos>